

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0446/17 01346

Chetumal, Quintana Roo a

27 MAR. 2017

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PECH CEN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 500,
COL. ITALIA, C.P. 77035,
CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO,
QUINTANA ROO.
TEL: (983) 83 5 0050 EXT. 1121

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su oficio FGE/DFG/1234/2017 de fecha 02 de marzo de 2017, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)** el 03 del mismo mes y año, a través del cual presentó el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación al registro de generadores por actualización por cambio de razón social, representante legal, actualización del domicilio e incorporación de residuos generados.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada y se hace la modificación del cambio de razón social quedando como **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo-Servicio Médico Forense** y como representante legal el **Mtro. Miguel Ángel Pech Cen**, asimismo se incorporan los siguientes residuos peligrosos generados: **objetos punzocortantes, residuos no anatómicos y sangre**, se procede a incorporar dicha información en el expediente técnico administrativo de su establecimiento.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0446/17

Cabe hacer mención que su nuevo Número de Registro Ambiental (NRA) es:
FGE2300400095 (se anexa constancia).

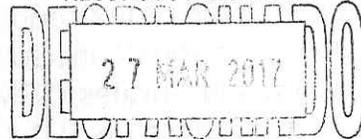
Notificar al **Mtro. Miguel Ángel Pech Cen**, en su calidad de representante legal de la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo-Servicio Médico Forense**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo** o a los **CC. Carlos Rodríguez Díaz y Víctor Rafael Matos Leal** quienes fueron autorizados para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.c. p.- LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad-
edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0045/03/17

REST/AGH/CYYC.

